

LEY DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y PROTECCIÓN DE DATOS

Señor Director:

El proyecto de Ley de Inteligencia Artificial (IA), que retomó su tramitación parlamentaria en la comisión de la Cámara de Diputados y Diputadas, es un paso importante hacia la regulación de una tecnología que está transformando diversos sectores. Este avance es clave, ya que la implementación de la IA debe ir de la mano con una institucionalidad que garantice el uso responsable y ético de los datos personales, entre otros cuidados.

Es importante señalar que, a partir de la aprobación de la Ley de Protección de Datos Personales, que entrará en vigor en 2026, se establece un nuevo panorama para las empresas que manejan datos sensibles. En este sentido, la utilización de la IA en el ámbito de la seguridad en las carreteras es un claro ejemplo de cómo la tecnología, regulada adecuadamente, puede generar un impacto positivo en prevenir accidentes viales y salvar vidas. Gracias al uso de IA, se pueden implementar sistemas inteligentes de prevención, sin comprometer la privacidad de los usuarios ni el manejo inadecuado de sus datos personales.

La combinación de una legislación que regule de manera eficaz la protección de datos personales y otra que impulse la inteligencia artificial, permitirá que el país se convierta en un referente en el uso responsable de las nuevas tecnologías, promoviendo no solo la innovación, sino también la confianza de la ciudadanía en su implementación.

Es un momento clave para continuar avanzando hacia un futuro digital en el que la ética, la seguridad y la protección de la privacidad sean fundamentales para el desarrollo de tecnologías que mejoren la calidad de vida de las personas.

**Jorge Morales Guzmán,
CEO / Horux Latam**